

boletín oficial de la provincia



Núm. 54



Viernes, 18 de marzo de 2011

cve: BOPBUR-2011-01363

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondiente expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 22 de febrero de 2011.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico, acctal.

M. Cruz Rojo Revilla

Expediente Conductor D.N.I./N.I.F. Localidad Fecha 0903407166 Armando Augusto Maio X2295385P Aranda de Duero 09/02/2011 0903126522 Tirso Manjón Cabrera 71280701 Briviesca 08/02/2011 0903384366 Kostadin Georgiev Sofronov X7154181P Burgos 08/02/2011 0903964388 Miguel Torres Morcillo 10072516 Cogollos 09/02/2011 Miranda de Ebro 08/02/2011 0903470611 Vicente Hernando Villate 13302439 Sebastián Constant Stoica 0903775433 X8269015D Roa 08/02/2011

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 19